

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Registro de la Propiedad Industrial



ESPAÑA

(16) ES	(11) NUMERO	(10) Y
	251.879/1	
	(21) FECHA DE PRESENTACION	
	3-7-80	

1 AGO. 1981

MODELO DE UTILIDAD

JMP/MCH

(30) PRIORIDADES:	(31) NUMERO	(32) FECHA	(33) PAIS
(7) FECHA DE PUBLICIDAD	(34) CLASIFICACION INTERNACIONAL		
	Int. Cl. F16S 3/08		
(35) TITULO DE LA INVENCION			
UE EMPARRILLADO METALICO PERFECCIONADO.			
(71) SOLICITANTE (S)			
EMPARRILLADOS SMIC SECO, S.A.			
DOMICILIO DEL SOLICITANTE			
Pasaje Casa Politic, letra E - Apartado 16 HOSPITALET DE LLOBREGAT (Barcelona)			
(72) INVENTOR (ES)			
(73) TITULAR (ES)			
(74) REPRESENTANTE			
D. BERNARDO UNGRIA GOIBURU			

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de  
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30  
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-  
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo  
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-  
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-  
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado  
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-  
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no  
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-  
tos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo  
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio  
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-  
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a  
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-  
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-  
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-  
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-  
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-  
ria, constituye una novedad industrial, con características  
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-  
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así  
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-  
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-  
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación  
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de  
30 18 de Noviembre de 1.935).

1 La presente invención, según se expresa en el  
enunciado de esta memoria descriptiva, se refiere a un em-  
parrillado metálico, perfeccionado.

3 Pese que las disposiciones legales obligan a  
que los emparrillados destinados a constituir medio de paso  
a transeúntes mantengan unas dimensiones de retícula infe-  
rior a la superficie de apoyo del tacón alto del calzado  
femenino, son muchos los medios buscados para resolver la  
cuestión con el menor costo posible. ....

10 Los sistemas tradicionales de construir emparril-  
llados a base de ranuras de encastre y orificios pasantes  
para las varillas resultan excesivamente caros, no solamen-  
te por lo lentos y laboriosos, sino porque las ranuras y  
orificios obligan a robustecer el conjunto añadiéndoles peso  
15 con el consiguiente aumento de precio. ....

El objeto del presente modelo de utilidad lo  
constituye un emparrillado metálico que se adapta a las  
disposiciones legales y cuya constitución le confiere cuali-  
dades importantes de ligereza, resistencia y sencillez cons-  
20 tructiva, lográndose así un coste final sustancialmente in-  
ferior a los de los emparrillados actualmente conocidos.

De acuerdo con la presente invención, el emparril-  
llado que se propugna presenta la particularidad de ofrecer  
dos niveles; uno de ellos que determina el piso propiamente  
25 dicho, y el otro que forma un espesamiento o reducción di-  
mensional de las retículas.

El primero de los mencionados niveles está defi-  
nido en el emparrillado que ahora se describe mediante una  
serie de largueros, obtenidos a base de pletinas rectangula-  
30 res, los cuales se disponen de canto en una perfecta alineación.

1 ción paralela y equidistante entre sí, formando parte del  
nivel a que ahora se hace referencia otro conjunto de vari-  
llas de sección cuadrada y de configuración salomónica,  
las cuales, por electrofusión y con la presión subsiguiente  
5 se maclan a fin de situarse coplanariamente con respecto a  
los cantos superiores de los largueros o pletinas rectangu-  
lares antes mencionadas. De esta forma, se eliminan las  
escotaduras que convencionalmente son necesarias para en-  
castrarse unos elementos en otros. ....

10 Además, al quedar ambas partes íntimamente uni-  
das mediante soldadura, nos referimos a los citados trave-  
saños y varillas de sección cuadrada, se alcanza una gran  
capacidad de resistencia que supera en mucho a la que ofre-  
cen los emparrillados convencionales. ....

15 El segundo nivel a que anteriormente nos refe-  
ríamos, está constituido en este emparrillado mediante ple-  
tinas que asimismo se disponen de canto, pero que presentan  
la particularidad de tener una altura sensiblemente menor  
que la prevista para aquellas otras pletinas que forman los  
travesaños del conjunto. Estas otras pletinas de menor al-  
20 tura, y que optativamente presentaran menor grosor, se ins-  
talan en el conjunto en dirección paralela a los largueros  
y quedan situadas inmediatamente por debajo de los travesa-  
ños o varillas de sección cuadrada, a los cuales se sueldan  
25 por resistencia sin maclarse.

El espesado del conjunto o la reducción dimensio-  
nal de la retícula se obtiene, pues, a través de un primer  
nivel que constituye el piso propiamente dicho, y un segun-  
do nivel cuya diferencia de altura es precisamente el grue-  
so de las varillas de sección cuadrada y configuración salo-  
30

1 mónica.

Esta configuración salomónica de las varillas o largueros del conjunto tiene por finalidad ofrecer una su perficie antideslizante, es decir, que aunque el emparrillado estuviera impregnado de grasas, jabón, etc, el paso del transeúnte por el emparrillado sería seguro dada la imposi- bilidad de resbalamiento que ofrecen las, por así llamar- las, rugosidades de las varillas.

Con el fin de exponer con mayor claridad las ca- racterísticas estructurales en base a las cuales se consti- tuye el emparrillado metálico que nos ocupa, se ha confec- cionado una hoja de planos en la que sin carácter limitati- vo alguno se ha representado lo siguiente:

La figura 1 muestra parcialmente y en perspecti- va el emparrillado metálico que constituye el objeto de la presente invención.

La figura 2, por último, es un detalle a mayor es- cala que muestra más claramente la constitución de los dos niveles a que ya se ha hecho alusión anteriormente.

De acuerdo con lo que se ha dicho y como puede comprobarse, el emparrillado metálico, perfeccionado, a que se refiere la presente memoria se constituye a partir de un marco exterior, referencia 1, y un conjunto de primeras pletinas 2 dispuestas de canto y tendidas paralela y equidis- tantemente entre sí. Estas pletinas 2 junto con las vari- llas de sección cuadrada 3 y de configuración salomónica constituyen el primer nivel del emparrillado. En efecto, las varillas 3 de sección cuadrada se madan, por electrofusión y con la presión adecuada, en los cantos superiores de las referidas pletinas 2, de forma que ambas partes se si-

1 túan coplanariamente y constituyen, insistimos, el primer  
nivel del emparrillado. El segundo nivel está constituido  
por otro conjunto de pletinas 4, de considerable menor al-  
tura que las primeras, y opcionalmente de menor grosor, que  
5 discurren paralelamente entre sí y con respecto a las pleti-  
nas de mayor altura 2. Las pletinas 4, o segundo nivel del  
emparrillado, no están macladas, sino que se unen a las va-  
rillas 3 o travesaños mediante soldadura por resistencia.

Con esta constitución se obtiene un emparrillado  
10 en donde el primer nivel o piso propiamente dicho presenta  
la particularidad de ofrecer al transeúnte una superficie  
rugosa que viene determinada precisamente por la configura-  
ción salomónica de las varillas 3, por lo cual el paso por  
éste emparrillado queda asegurado contra todo resbalamiento.

15 Es importante asimismo destacar las cualidades  
importantes de ligereza, resistencia y sin lugar a dudas la  
sencillez constructiva de este emparrillado, con lo cual se  
logra un coste sustancialmente inferior a los costes a que  
se vienen produciendo los emparrillados convencionales.

20

---

25

---

30

1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria  
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de  
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,  
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre  
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-  
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-  
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente  
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,  
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,  
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando  
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-  
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica  
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a  
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-  
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-  
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado  
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -  
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre  
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la  
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-  
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-  
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-  
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así  
las novedades que se desean reivindicar:

#### NOTA DE REIVINDICACIONES

En resúmen, el privilegio de explotación exclusi-  
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-  
30 guientes:

1

1ª.- "UN EMPARRILLADO METALICO, PERFECCIONADO".-

5

10

que siendo del tipo de malla espesa se caracteriza esencialmente porque comprende un primer nivel constituido por largueros de pletina rectangular dispuesto de canto, que está electrofundida a travesaños de varilla cuadrangular salomónica y un segundo nivel de pletinas de canto, más estrechas que son paralelas a las pletinas que constituyen los largueros del primer nivel y quedan situadas por debajo de los travesaños y soldadas por resistencia a ellos, con la particularidad de que los travesaños salomónicos se maclan por presión y electrofusión en los largueros, en tanto que las pletinas del segundo nivel no están macladas.

15

2ª.- Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: "UN EMPARRILLADO METALICO, PERFECCIONADO".

20

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente memoria descriptiva que consta de ocho páginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

25

Madrid 3 julio 1.980

BERNARDO UNGRIA

p.p.



30

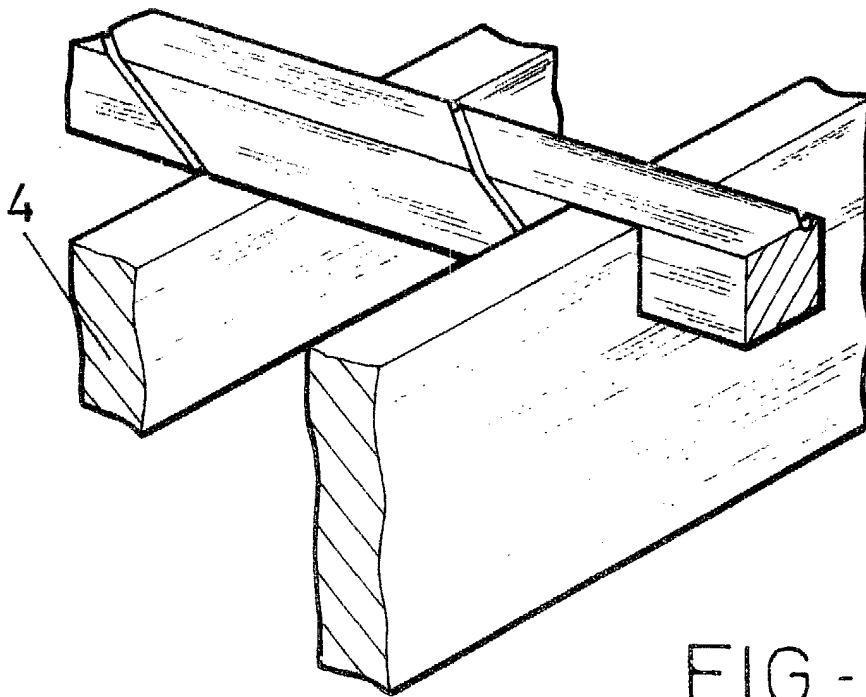
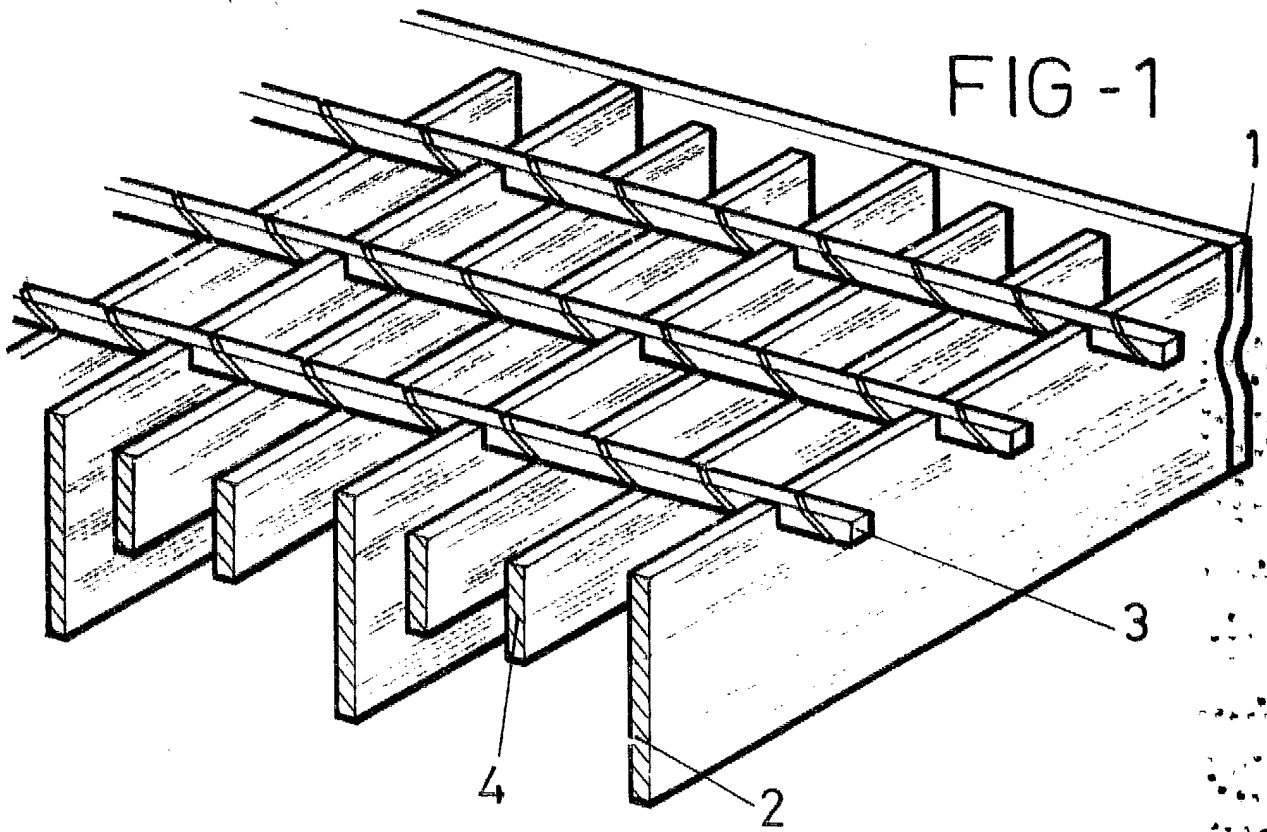


FIG - 2

ESCALA VARIABLE

Madrid, 3 de julio de 1980

BERNARDO UNGRIA

P. P.